

AVISO PUBLICO
AVISO DE PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS DE 30 DÍAS Y AUDIENCIA PÚBLICA QUE SE REALIZARÁ POR LA CIUDAD DE COSTA MESA
SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2023-2024

SE DA AVISO QUE el Concejo Municipal de la Ciudad de Costa Mesa llevará a cabo un período de comentarios públicos y una audiencia pública para el Plan de Acción Anual 2023-2024, en conformidad con las regulaciones federales (24 CFR 91).

Como receptora de fondos federales de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y de Programa de Colaboración de Inversiones (HOME), la Ciudad debe preparar un Plan Consolidado cada cinco años. También se requiere que la Ciudad actualice el Plan de Acción relacionado anualmente. El Plan Consolidado es un plan estratégico de cinco años que identifica las necesidades de vivienda y de la comunidad; y estrategias, programas y recursos para abordar estas necesidades. El Plan de Acción delinea las actividades que serán financiadas anualmente bajo los programas CDBG y HOME consistentes con el Plan Consolidado de Cinco Años. La Ciudad adoptó su Plan Consolidado 2020 - 2024 el 19 de mayo de 2020. La Ciudad ha preparado su Plan de Acción Anual 2023-2024, que ahora está disponible para revisión pública.

Periodo de Comentarios Públicos de 30 días

Se requiere que la Ciudad haga un borrador del Plan de Acción Anual disponible para revisión pública durante 30 días. El período requerido de comentarios públicos de 30 días comenzará el 2 de abril de 2023 y finalizará el 2 de mayo de 2023. El borrador del Plan de Acción Anual 2023-2024 estará disponible para revisión pública en el mostrador público en Costa Mesa City Hall, segundo piso: 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA. El Ayuntamiento está abierto de lunes a jueves y viernes alternativos, de 8 am a 5pm. El borrador también se publicará en el sitio web de la Ciudad :<https://www.costamesaca.gov/city-hall/city-departments/development-services/housing-and-community-development>. Los comentarios por escrito sobre el borrador del plan de acción deben enviarse a la atención de Mikelle Daily, 77 Fair Drive, Costa Mesa, CA 92626 o por correo electrónico a HCD@costamesaca.gov. Todos los comentarios escritos deben ser recibidos por la Ciudad a más tardar las 12 del mediodía del 2 de mayo de 2023.

Plan de Acción Anual 2022-2023

La Ciudad recibirá una asignación de \$1,010,506 en fondos CDBG y \$509,260 en fondos HOME para el año fiscal 23-24. Adicionalmente, \$78,797 en fondos CDBG no comprometidos del año anterior y \$600,000 en fondos CDBG comprometidos del año anterior (que potencialmente pueden estar disponibles) y \$40,000 en fondos de ingresos del programa HOME están disponibles para la programación. Los montos totales a continuación reflejan los fondos potencialmente disponibles del año anterior y las asignaciones de fondos de CDBG y HOME para el año fiscal 2023-2024. Los fondos disponibles pueden ser menos y se reflejarán en el Plan de Acción. El uso propuesto de los fondos de CDBG y HOME incluyen lo siguiente:

Actividad Propuesta de CDBG

• Servicios Públicos para personas de bajos ingresos	\$ 151,575
• Cumplimiento de códigos de vivienda y construcción en áreas elegibles	\$ 360,000
• Administración de rehabilitación de viviendas	\$ 50,000
• Mejoras en la infraestructura y las instalaciones públicas	\$ 925,627
• Administración del programa	<u>\$ 202,101</u>
	Total - \$1,689,303

Actividad Propuesta de HOME

• Programa de rehabilitación de viviendas unifamiliares	\$ 271,945
• Vivienda Asequible/Organización de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDO)	\$ 76,389
• Asistencia de Alquiler Basada en Inquilinos (TBRA)	\$ 150,000
• Administración del programa	<u>\$ 50,926</u>
	Total - \$ 549,260

Audiencia Pública

Se requiere que la Ciudad facilite una audiencia pública sobre el Plan de Acción Anual 2023-2024.

SE DA AVISO que el Concejo Municipal de Costa Mesa llevará a cabo una audiencia pública en su junta regular el **martes, 2 de mayo de 2023**, a las 7:00 p.m. o tan pronto como sea posible después, en el ayuntamiento de Costa Mesa, 77 Fair Drive, Costa Mesa, California.

Comentarios Públicos:

Los miembros del público que desean participar en la junta podrán encontrar las instrucciones en la agenda. También podrán enviar sus comentarios por correo electrónico a la Secretaria de la Ciudad a cityclerk@costamesaca.gov donde se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrán a disposición del público y serán parte del registro. Cualquier comunicación escrita, fotografía u otro material para copiar y distribuir al Concejo Municipal que tenga 10 páginas o menos, puede enviarse por correo electrónico a cityclerk@costamesaca.gov, enviarse a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad en una memoria USB o enviarse por correo a la Oficina del Secretario de la Ciudad. Por favor envíe materiales a la Secretaria de la Ciudad. **LO ANTES POSIBLE, PERO NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm** el día de la audiencia, **2 de mayo de 2023**. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos. Tenga en cuenta que los materiales enviados por el público que se consideren apropiados para el público en general no se redactarán de ninguna manera y se publicarán en línea tal como se envíen, incluida la información de contacto personal. Para obtener ayuda, comuníquese con la Oficina de la Secretaria de la Ciudad al (714) 754-5225. La agenda del Ayuntamiento y los documentos relacionados también se pueden ver en el sitio web de la Ciudad en <http://costamesaca.gov> , 72 horas antes de la fecha de la audiencia pública. **SÍ LA ACCIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE SE RECHAZA EN LA CORTE**, la impugnación puede limitarse solo a los asuntos planteados en la audiencia pública descrita en el aviso, o en la correspondencia escrita entregada al Concejo Municipal en la audiencia pública o antes de ella.

Brenda Green, Secretaria Municipal, Ciudad de Costa Mesa
Publicado: 1 de abril de 2023